

GACETA MÉDICA

DE

COSTA RICA

REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA

Directores:

Dr. Roberto Fonseca Calvo

Dr. Rafael Calderón Muñoz

Dirigir la correspondencia á cualquiera de los Directores.

Para anuncios de Europa, dirigirse á Mr. Lorette, Director de la *Société mutuelle de Publicité*, 61 rue Caumartin, París, que está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MÉDICA se publica cada mes.— No se admiten suscripciones por menos de un año.— El precio de la suscripción adelantada por un año es de ₡ 4-00.— Precio de un número, ₡ 0-50. El precio de avisos, convencional.

Año VII

San José de Costa Rica, Julio de 1903

Núm. 10

DOS CASOS DE PESTE EN BERLIN

Traducción del Dr. R. Cortés.

La Peste, la más atroz de todas las enfermedades que afligen á la humanidad desde los más antiguos tiempos; afección infecciosa que ya antes de la Era cristiana principió su obra desoladora, y que por afectar de preferencia el sistema linfático ha sido designada con el nombre de *Peste bubónica*, parece haberse propuesto visitar todos los países de la América, no satisfecha con los grandes estragos que hasta el presente ha hecho en el resto de la tierra. Hace ya algunos años se presentó en el Brasil y en las Repúblicas del Plata, sin que dichosamente haya causado allí gran número de víctimas, pues su estada fue muy pasajera. Al desaparecer de los mencionados países nos dio únicamente una tregua, pues poco tiempo después la vemos instalarse, aunque de una manera modesta, en la ciudad de San Francisco de California, para llegar seguidamente y con fuerte virulencia al puerto de Mazatlán, en donde acaba de destruir bastantes vidas y costar muchos miles de pesos. Apenas recibida la noticia de haber desaparecido de México, cuando ya otra vez la tenemos en la América del Sur. De manera que este mortífero flagelo hace ya tiempos que se nos aproxima por uno ú otro lado.

El pensar que, dadas las circunstancias, nos pueda de un mo-

mento á otro sorprender la peste por nuestro puerto del Pacífico, en donde, que yo sepa, no existen en absoluto los medios más rudimentarios de aislamiento para casos infecciosos, me ha hecho resolverme á publicar en nuestra *Gaceta Médica* la traducción del interesante caso de infección pestosa, ocurrido últimamente en Berlín y publicado en la "Berliner Klinische Wochenschrift", correspondiente al 6 de Julio de 1903. No dudo que los lectores de la *Gaceta Médica* de Costa Rica encontrarán observaciones, á mi modo de pensar, dignas de ser tomadas en cuenta al ver las supremas y científicas medidas adoptadas por el Cuerpo de Sanidad del Imperio Alemán.

R. CORTÉS.

Sobre un caso de infección pestosa ocurrido en el Instituto de enfermedades infecciosas de la ciudad de Berlín, relatado por el Dr. Doenitz:

Con placer he aceptado la iniciativa hecha por el señor Pote, de la Sociedad de Medicina, para que presente una relación auténtica de la infección ocurrida con material pestoso en el Instituto de enfermedades infecciosas de esta ciudad. Cumplo pues mi cometido.

El señor Doctor Milano Sachs, de la ciudad de Agram, quien pertenecía á la escuela de Wichselbaum, en Viena, tenía en perspectiva el puesto de Prosector en Czernowitz, pero debía antes ilustrarse en el extranjero en el diagnóstico de la peste y del cólera, puesto que las investigaciones prácticas sobre estas enfermedades son prohibidas en Austria. Por medio de concesiones ministeriales llegó el referido Dr. Sachs á nuestro Instituto y demostró no solo verdadera inteligencia, sino también buenos conocimientos preparatorios durante las cinco semanas que estuvo trabajando en el departamento dirigido por el Profesor Kolle.

El martes que siguió á la fiesta de Pentecostés, 2 de Junio de 1903, se presentó el Dr. Sachs alegre y satisfecho, en el Pestlaboratorium durante diez minutos, sin haber trabajado ese día en él; pero en la noche se sintió enfermo y llamó al siguiente día miércoles al Dr. Mendelsohn, médico de la familia Lappin, en donde él se alojaba. El Doctor encontró una ligera angina catarral y un reducido lugar con ruido pulmonar, apagado por debajo de la escápula derecha, acompañado de estertor crepitante, deduciendo de la desproporción que existía entre el pequeño local y los muy serios síntomas generales que se trataba de una intensa infección. La sospecha de que se pudiese pensar en un caso de peste la rechaza el señor Sachs, pues dice hace relativamente largo tiempo que él no ha trabajado con sustancia pestosa, pues la última vez que lo verificó fue el jueves pasado; es decir, hacía más de cinco días cuando se desarrolló la enfermedad. Pero como al siguiente día de haberlo visto el Dr. Mendelsohn los síntomas generales aumentaban en intensidad, tuvo el valor de anunciar el referido caso como caso sospechoso de peste, estando en ello de acuerdo el Médico de circuito señor Con-

sejero-médico Dr. Klein. La intención del Médico de circuito de hacer conducir al enfermo á uno de los Pabellones de Koch en el Hospital de la Charité, no se pudo efectuar por no haber sido comprendido lo comunicado por teléfono en el Instituto de afecciones infecciosas, como tampoco por no haberse podido comunicar con la Charité. Desgraciadamente tampoco se ocurrió la comunicación telegráfica, y aquí principian un sinnúmero de impericias, que tanto trabajo y penas nos han costado.

Al enfermo se le hizo conducir bajo aislamiento al Hospital perteneciente á la ciudad en Charlottenburg, pero el cochero, que era el mismo dueño, partió sin llevar consigo la orden de policía anunciando el caso sospechoso de peste. El señor Swade, guía del coche, da por excusa que ello sucedió para evitar la curiosidad del público que se hubiese aglomerado alrededor del carro. Al fin la orden llegó como veinte minutos más tarde, cuando el enfermo había sido ya examinado médicamente y colocado en un departamento aislado á causa de la á ojos vista indudable pulmonía séptica. Por desgracia se despachó al antecesor en el puesto de la sala que ocupó el Dr. Sachs, en el mismo carro, habiendo correspondido la asistencia á la misma enfermera que tenía un salón con dieciséis enfermos á su cuidado.

A todo esto, era ya de noche, y siendo así que á esa hora no era posible encontrar ni mejor ni más adecuado lugar para el enfermo, lo que durante el día hubiera sido fácil, determinó la Dirección del Asilo se llevase el enfermo á la Charité. El coche que se usó para esto fue el mismo en que había sido traído; el cochero era también el mismo, sólo el ayudante era otro.

El transporte llegó á la Charité poco antes de media noche, en donde fue recibido por el Médico-asistente del Pabellón, Dr. Otto. El somnoliento enfermo fue colocado en una de las mitades del Pabellón, destinado al aislamiento de casos especiales y recomendado al cuidado del enfermero Markgraf.

Inmediatamente después se dirigió el Dr Otto al Instituto de enfermedades infecciosas, llevando consigo un frasco que contenía esputos del paciente, recogidos por el Consejero Klein á la orilla norte, porque no debía hacer investigaciones sobre peste en el Laboratorio del Pabellón, pues tampoco había allí cochinillos de Indias (*cuilos*) para infeccionarlos por medio del esputo y así asegurar el diagnóstico.

Cerca de las tres de la mañana se concluyó el examen microscópico de los esputos, habiendo obtenido el resultado que la sospecha de peste estaba confirmada, puesto que lo expectorado estaba lleno de bacilos que por su forma y coloración en nada se diferenciaban de los bacilos de la peste.

De todo este resultado se le dio oportuno aviso al Profesor Kolle, quien inyectó á todos los que lo necesitaban suero antipestoso del que se tenía listo en el Instituto.

En la mañana de ese día, es decir el viernes, me dirigí en

coche á Charlottenburg para permanecer á las órdenes del Profesor Klein, ya que el día anterior no nos habíamos podido entender por teléfono. Aquí supe yo lo del sospechoso caso de peste y como ya estaba en Charlottenburg y el caso de peste sabía estaba en buenas manos, me dirigí ante todo con el colega Klein al Hospital de la ciudad, en donde se sobreentiende estaban en grandes apuros á causa del riesgo de infección, para lo cual se imponían inmediatas y acertadas medidas. Por dicha se pudo separar fácilmente el departamento de enfermos del 1er. piso, que había sido sorprendido, de los departamentos situados abajo y arriba, dejando reservada una entrada especial. Igualmente se llevó á cabo el aislamiento de los médicos y del personal del servicio, como también fueron designados los que debían ser vacunados con el suero antipestoso, para lo cual ofrecí yo el suero necesario.

Mientras tanto, y deliberando con más calma, se había llegado en los Pabellones á la opinión que aun no se estaba autorizado, basándose en el encuentro bacteriológico para poder hacer con seguridad el diagnóstico de "Peste". A saber: el esputo que nos ha sido presentado por el Consejero Klein contenía sangre; y cuando esputos sanguinolentos se dejan al aire libre por largo tiempo, como aquí ha sido el caso, inmigran á ellos algunas veces una clase de bacterias de putrefacción que toman la coloración polar igualmente que las bacterias de la peste. [Experimentos hechos por el Profesor Kolle.] Por otro lado, no estaba confirmado que las bacterias en cuestión provenían del pulmón y que no hubiesen sido casualmente mezcladas al esputo. Aun más, otra consideración y era la siguiente: si verdaderamente se ha tratado de un caso de peste, ha demostrado el curso de la enfermedad una peste pulmonar incipiente ó de primer estadio, pero con ello no concuerda el tiempo sobre más de cinco días de incubación.

En medio de estas dudas se le rogó al Consejero privado, Prof. Kraus para que viera el caso y diera su opinión; pero como el Prof. Kraus tampoco ha visto ningún caso de peste pulmonar, no le fue posible decir más que se trataba de un caso muy serio de infección séptica, el cual podría ser peste, pero que, sin embargo, tratándose de un diagnóstico diferencial se podría pensar en difteria.

Cuando yo, durante la mañana vi al enfermo, éste apenas levantaba la vista al dirigirle la palabra en voz alta. Los esputos eran escasos, sin sangre, más bien vidriosos, sumamente pegajosos, á manera de los que suelen encontrarse en la influenza, pero sí contenían los bacilos que toman el colorido polar iguales á los que nos mostró en la noche en sus preparados el Médico-director, Dr. Otto. Con esta firme demostración bacteriológica estaba asegurado el diagnóstico.

Por otro lado, los síntomas clínicos no dejaban la menor duda acerca de la enfermedad; la gran intranquilidad, á pesar del estopor, el estar acostado sobre un lado del cuerpo, algo levantado, con las piernas encogidas, la alta temperatura, el pulso muy depresible,

a mirada vidriosa, eran un gran cúmulo de síntomas que nos indicaban la peste. A esto se agrega una difusa hinchazón sobre el lado derecho del cuello, observada antes por los señores Otto y Kolle, que indicaba una glándula linfática profunda inflamada, es decir, un bubón. La presión sobre el lugar indicado no era dolorosa, evidentemente por causa del estupor del enfermo, pues es sabido que en otros casos los bubones de la peste son extraordinariamente dolorosos.

El Dr. Hahn, de Munich, quien ha hecho en la India estudios sobre la peste y que casualmente llegó á los Pabellones, nos confirmó que todo el aspecto del enfermo era el mismo cuadro que presentaban en la India frecuentemente los afectados de peste pulmonar.

Cerca de las 5 p. m. expiró el enfermo. La autopsia se dejó para practicarla en la mañana siguiente, sábado seis de Junio. Ella tuvo lugar en presencia de representantes del Ministerio de Cultos, de autoridades de higiene pública del Imperio y de la Directiva de Policía.

Como norma para practicar la autopsia, nos sirvió las "Instrucciones para evitar la Peste," decretadas en la sesión del Consejo de los Estados Alemanes, tenida el 3 de Julio de 1902, en las que bajo la disposición 7, I, B, se dice: "una autopsia completa especial en los primeros casos de peste en una población, debe evitarse en cuanto sea posible. Mucho mejor se verificará, ante todo, en el mismo sitio un examen microscópico del jugo de glándulas, bazo ó pulmones. Tan pronto como en las glándulas afectadas ó en el bazo ó en los pulmones se pueda comprobar por medio del examen microscópico bacilos pestosos, se prescindirá en lo posible continuar la autopsia."

En cada caso se podrán llevar para sucesivos trabajos, investigaciones de culturas y experimentos en animales, órganos en vasijas muy bien cerradas, igualmente que pequeños pedazos de órganos, ya sea en alcohol puro ó mezclado con bicloruro de mercurio."

La autopsia se practicó en el edificio destinado al objeto en el Instituto de enfermedades infecciosas que se encuentra cerca de los Pabellones.

El lóbulo inferior del pulmón derecho presentaba un infarto de consistencia esponjosa al tacto y un edema sanguinolenta de todo el pulmón derecho; igualmente adherencias que databan de una pulmonía tenida hace tres años y una contractura cicatricial de dos centímetros de largo en el ápice derecho. El bazo estaba poco agrandado; petequias en las membranas serosas, tal como en el pericardio se encontraron en reducido número. Los preparados microscópicos hechos inmediatamente, del pericardio, pulmón y jugo del bazo, fueron presentados en una mesa fuera del lugar de la autopsia á los señores presentes, quienes se habían quedado alejados de la autopsia. Todos los preparados contenían bacilos pestosos en gran cantidad y fue por esta razón que se desistió de proseguir la autop-

sia y por consiguiente buscar en la profundidad del cuello el bubón presumido, no obstante que su encuentro hubiese servido para la aclaración del curso de la enfermedad.

Ahora más, resta aún el problema de los experimentos con animales y la comprobación de las culturas preparadas. En la noche del 4 al 5 de Junio se infectaron cochinitos de Indias con los esputos recogidos por el mismo Dr. Sachs y se prepararon culturas con el mismo material. Las culturas no comenzaban á surtir efecto, y los animales, de modo raro, tampoco presentaban síntomas de enfermedad en la tarde del 6 de Junio. Hasta el lunes principiaron los animales infectados á caer con la peste. La retardada presentación de los primeros síntomas de la enfermedad en los animales de prueba, parece indicar que el Dr. Sachs se había infectado con una colonia de bacilos de muy poca virulencia, mientras que la tan temprana aparición de la sépsis y el rápido curso de la enfermedad deja comprender un muy virulento material de infección. Esta contradicción se explica por medio de los experimentos que se hicieron con material tomado de la autopsia. Esta nos proporcionó una colonia de bacilos que era exactamente tan virulenta como aquella con la que había trabajado el Dr. Sachs aquel jueves. Los animales de la primera serie de experimentos enfermaron tarde y las culturas por igual causa estuvieron retardadas, porque el enfermo había echado sobre su esputo un líquido desinfectante, lo cual indica que él desde el principio tenía la verdad del hecho, desinfectando su propia expectoración para así evitar nuevas infecciones.

Ahora sí se puede explicar la manera cómo tuvo lugar el contagio. Existían dos posibilidades: el martes 26 de Mayo había dicho el Dr. Sachs al sirviente del Laboratorio que tenía una pequeña grieta en la mano sin saber cómo se le había hecho. Él se la cauterizó con ácido acético, lavándola seguidamente con solución de sublimado. Aquí no se puede, pues, buscar la puerta de entrada del contagio, porque no se llegó á formar ni un bubón cubital ni un bubón axilar. Lo ocurrido el jueves 28 de Mayo es muy diferente. En este día el señor Dr. Sachs, en presencia y ayudado por los señores Kolle y Otto había extraído por medio de la jeringa de Pravaz jugo del tejido de un bubón perteneciente á un cochinito de Indias que había sido tratado con material virulento. La gota así extraída fue expelida pausadamente de la jeringa y extendida sobre una tableta de agar. Esta pequeña ope ración no la ejecutó de acuerdo con las prescripciones del caso por haber introducido en la jeringa algo de aire, vaciando seguidamente el jugo por medio de fuerte compresión, de manera que el líquido salpicó sobre la tableta de Agar. En este acto debe haber tenido lugar la infección; de suerte que se trata de la infección por medio de una gota. Si el señor Sachs recibió en la nariz una pequeña partícula al respirar ó quizá por otro camino le llegó á la boca, no es cosa naturalmente que pueda averiguarse. En todo caso concuerda con el curso entero de la enfermedad si se toma en cuenta que al tener lugar el salpi-

que del material pestoso la infección se verificó por la nariz ó la boca, y que descendiendo de la garganta contaminó el pulmón, de manera que no fue una primera sino una secundaria pulmonía pestosa y sépsis las que arrastraron á los brazos de la muerte al talentoso investigador.

A este fatal desenlace contribuyó seguramente el hecho de que el muerto era hombre de débil constitución; la cicatriz del ápice del pulmón, las adherencias pulmonares á la pared torácica nos demuestran lo verdadero de nuestro aserto. Si hubiese habido necesidad de llevar más adelante la autopsia, se hubiera encontrado con seguridad algo más. A esto agréguese que el Dr. Sachs se encontraba mal alimentado, pues tomaba sus comidas de manera muy irregular; pasaba el día entero dedicado exclusivamente á sus trabajos literarios sin preocuparse en lo más mínimo de la alimentación de su cuerpo.

Fue así como quedó aclarada la infección y el curso propio de la enfermedad.

Desgraciadamente el caso no paró solamente en esto. Ahora siguió la enfermedad del enfermero Markgraf. A éste lo encontré el domingo en uno de los Pabellones en la calle de Hannover, edificadose por su Excelencia de Leuthold y puestos á la disposición de la Directiva de la Charité. El enfermo estaba en cama y presentaba gran rubicundez de la cara, las conjuntivas fuertemente inyectadas é intensa depresión; el pulso lleno y muy depresible, la temperatura había llegado á cerca de 40°, pero en aquel momento había bajado á 38,6°. Expectoró dos veces budoques de esputos que contenían muchísimos bacilos pestosos, por cuya razón fue aislado en el acto como enfermo de peste. Durante el curso del día bajó más la temperatura, llegando al siguiente casi á la normal, y no habiéndose vuelto á encontrar bacilos pestosos en las expectoraciones.

El curso verdaderamente benigno de este caso infeccioso de peste pulmonar se debe atribuir al tratamiento protector dado por medio del suero antipestoso. Este enfermero recibió el mismo día que se puso el enfermo á su cuidado una dosis de suero, primeramente de 30 y en seguida otra de 20 centímetros cúbicos. Mas, después de haberse presentado en él la enfermedad se prosiguió con la sueroterapia, para así sostener en firme los resultados obtenidos por nosotros, pues las partes activas que producen el efecto de los sueros curativos son eliminadas del cuerpo en corto tiempo y débese en casos serios en que se necesita que ejerzan su acción durante largo tiempo, estarlas renovando continuamente por medio de inyecciones de nuevo suero. Así se le inyectó al enfermo durante ocho días 185 cent. cúb. de suero; al principio, del Instituto Pasteur y después del Laboratorio del Prof. Tavel, de Berna.

Con el fin de evitar que de un caso se desarrollara una epidemia de peste, se tomaron desde el principio las más enérgicas y prontas medidas por medio de la enérgica intervención del Ministe-

rio de Cultos. Se aislaron todas aquellas personas que directa ó indirectamente habían estado en contacto con el enfermo y á aquellos sujetos que se habían encontrado á cortas distancias del enfermo y por cuyo motivo no eran aislables, hubo que sujetarlos á un examen muy minucioso diariamente, no conformándose en ningún caso con el cortés saludo de "¿cómo está V. de salud?" sino examinándoles todo el cuerpo en busca de bubones, lo mismo que las mucosidades de la boca y la nariz, pues generalmente no habían expectoraciones. La mayoría de las personas que se creía habían estado en más íntimo contacto con el enfermo recibieron sus inyecciones preventivas y en abundancia de suero antipestoso.

Si por medio de este tratamiento se han evitado enfermos de peste, no se puede comprobar; pero la experiencia obtenida con el enfermero Markgraf nos obliga, no obstante, á aceptar que el suero antipestoso ejerce sobre el hombre una marcada acción protectora, obligándonos así á emplearlo en abundancia en casos apropiados que puedan presentarse en lo futuro.

No necesito mencionar el asunto desinfecciones, pues éstas se hicieron con toda la escrupulosidad que exigía la situación. Especialmente la desinfección de la habitación de la familia Lappin fue dirigida personalmente por el Prof. Proskauer, teniendo así la convicción que fue hecha de acuerdo en un todo con las prescripciones de la ciencia. En el cuarto del enfermo se dió principio á la desinfección específica, después de haber estado toda la noche anterior bajo la influencia de vapores de formalina.

Permítaseme ahora agregar algunas palabras de general importancia á esta exposición de nuestro caso de peste. Hemos triunfado sobre el peligro de la infección, habiendo seguido únicamente un solo caso de contagio, el cual ha tenido un curso benigno y se curó. Preguntémosnos ahora qué es lo que ha sido lo esencial entre todas estas medidas tomadas y debemos contestar que á la cabeza de ellas, hay que colocar el AISLAMIENTO de los enfermos. El aislamiento es verdad que se ha ejercido desde tiempos remotos, también en otras afecciones contagiosas; mas, como principio primitivo para preservarse de epidemias, el primero que lo ha implantado es Roberto Koch, habiéndolo probado en sus combates contra el cólera y actualmente se le pone en práctica en todo el Imperio Alemán con el fin de contrarrestar el tifus. Los benéficos resultados obtenidos últimamente á este respecto están basados en primera línea en la ayuda prestada por la bacteriología, que pone en nuestras manos la posibilidad de encontrar entre las personas sanas aquellas que ya llevan consigo el germen de la enfermedad y que quizá ya lo exparcen sin siquiera saberlo, ni sentirse enfermos en lo más mínimo. A estas personas se designan con el nombre de Portabacilos y nos son perfectamente conocidas desde la última epidemia del colera, á principios de los años noventa. Actualmente los hemos conocido en el tifus habiéndose por desgracia obtenido la experiencia de que ellas son más abundantes de lo que nos habíamos figurado en los relativamente ra-

ros casos de los llamados tifus abortivos. Esta clase de personas deben ser tratadas por los higienistas exactamente como á enfermos; es decir, deben ser aislados y en esto consiste el gran adelanto que ha hecho la higiene en los últimos tiempos. Esta ha sido, pues, la causa por la cual hemos examinado por donde quiera la mucosidad de la boca y en la primera formación de bubones los hemos perseguido. La razón por la cual fueron aisladas muchas personas que se creía posible estuviesen contagiadas y si no nos contentamos con sólo el acto de observación, fue por que de esa manera era lo más seguro para poderlos vigilar y estar al alcance del que pudiera resultar un portabacilos.

La decisión sobre la extensión de la esfera que se debe aislar, tiene que sujetarse á las exigencias de cada caso. En esta ocasión era el asunto muy difícil por haber estado el enfermo durante dos días enteros con la muy contagiosa peste pulmonar en su habitación. Agréguese á esto que la expansión de la peste se verifica de manera que no es posible controlarla, siendo así la causa principal, que el contagio es conducido más por ratas que por gentes ¿Quién puede decir que durante los dos días que el enfermo permaneció en su casa no pudieron haberse infectado ratas? Y aun cuando el dueño de la casa asegura que su casa está libre de ratas, no se le puede dar á ello importancia alguna. Yo, al menos no quisiera llevar sobre mí el peso de la responsabilidad de asegurar que en Berlín y Charlottenburg existe casa alguna que esté libre de esos roedores. A consecuencia de este peligro latente se colocaron los moradores de la referida casa bajo la vigilancia del Profesor Klein y á los niños se les prohibió ir á la escuela.

De las anteriores indicaciones se deduce que es nuestra opinión que por causa de un contagio de peste verificado en un laboratorio puedése desarrollar mucho más antes una epidemia que tratándose de cólera ó tifus, mientras que por otro lado, no hay que temer que sea mas fácil contagiarse en el laboratorio con peste que con cualquiera otra enfermedad. En favor de esta interpretación está el hecho, que el señor Prof. Kolle ha comprobado prácticamente acerca de cincuenta empleados médicos higienistas sobre el método de diagnosticar la peste, que durante los cuatro años que aquí se trabajaba con material pestoso, no se había presentado ninguna desgracia. Esta clase de infecciones se deben designar desde el punto de vista técnico y jurídico como *desventuras del oficio*, que no deben presentarse pero que no obstante se presentan ocasionalmente. A los más hábiles preparadores les ha sucedido más ó menos cosas parecidas; por ejemplo, en nuestros propios institutos contrajo una infección bastante seria con material colérico el Prof. R. Pfeiffer, actualmente Prof. de Higiene en Koenigsberg é igual cosa le ocurrió al Prof. Pfuhl; el Prof. Marx, hoy residente en Frankfort, á orillas del Maine se contagió con tifus, lo mismo que un médico japonés que trabajaba entre nosotros, y todavía está fresco en nuestra memoria el caso de Angelo Knorr, quien durante muchos años trabajó con Behring y fue

víctima de una infección con muermo que lo llevó al sepulcro. Esta clase de desgracias no las pueden evitar los mejores y más bien instalados laboratorios. Una ligera indisposición, un acontecimiento cualquiera que llame nuestra atención, puede hacer al más hábil y experto técnico cometer un acto imprevisto y así contraer un contagio. Pero queda demostrado que la misma ciencia que expone á sus jóvenes investigadores á semejantes peligros, también coloca en sus manos los medios de evitar las consecuencias y por eso podemos, en cuanto á infecciones en laboratorios se refiera, mirar tranquilos el porvenir, no obstante que así damos más qué hacer á las autoridades administrativas.

Actas de la Facultad de Medicina

32ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el seis de Julio de mil novecientos tres, con asistencia de los Doctores Pánfilo J. Valverde Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Moisés Castro F., Fiscal; Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Por ausencia motivada del Secretario, funcionó como Secretario ad hoc el Dr. Fonseca Calvo.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se leyó una solicitud del señor Julio Borbón para que se le admita á examen de incorporación en esta Facultad; la acompaña de su título de doctor en Medicina, expedido por el "Cooper Collegium Medicum" de San Francisco de California. Habiendo cumplido el Dr. Borbón con los requisitos que exige el Reglamento, la Junta señaló los días siete, ocho y nueve de los corrientes para que verifique las pruebas. El Presidente nombró la Comisión siguiente y le distribuyó las materias así: Jenaro Rucavado, Ginecología y Obstetricia;—R. Fonseca Calvo, Cirugía;—Moisés Castro F., Materia Médica, Medicina Legal y Terapéutica;—Marcos Zúñiga, Anatomía, Embriología é Histología;—P. J. Valverde, Medicina interna é Higiene.

Art. IV.—El artículo anterior fue aprobado de una vez.

Art. V.—Se leyó una comunicación de la Municipalidad del cantón de Cartago, en la cual se dice: "Artículo 5º.—Con informe de que en el rastro de esta ciudad se observa con frecuencia la existencia de la tenia en los animales de ganado vacuno destinados al destace, se acordó: solicitar el parecer de la Facultad Médica de la República acerca de los resultados que para la salubridad pública pudiera traer el expendio de la carne de esos animales, y sobre la necesidad que haya de ordenar su decomiso." La Junta comisionó á los Doctores Rafael Calderón Muñoz, Marcos Zúñiga y Jenaro Rucavado para que informen.

Art. VI.—Dio cuenta el señor Gobernador de San José de que la Municipalidad de este cantón ha admitido como becas á su cargo en la Escuela de Obstetricia, á doña Ester Amador v. de Brenes por el distrito de Curridabat, á la Srita. María Aurelia Davadi Bonilla y á la Srita. Isabel Caldeañ por el distrito de Alajuelita, en reposición de doña Clotilde C. v. de Lutzchanning. Se tomó nota.

Art. VII.—De la Jefatura de Policía de Higiene de San José se recibió un informe de la inspección verificada en la Cervecería Traube, y del que resultó que en la citada Fábrica los estanques son de hierro enlozado, la tubería no es de cobre y hasta las botellas son lavadas con agua filtrada. Adjunto al informe venía un análisis, n.º 566, libro 2º, de la cerveza doble blanca procedente de la misma fábrica, el cual análisis fue hecho en el Laboratorio Químico Comercial. Se archivaron.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

P. J. VALVERDE,
Presidente

R. FONSECA CALVO,
Srio. ad hoc

33ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el trece de Julio de mil novecientos tres, con asistencia de los Doctores Pánfilo J. Valverde, Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Moisés Castro F., Fiscal; Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Por ausencia motivada del Secretario, y no estando presente el Primer Vocal, Doctor Calderón Muñoz, funcionó como Secretario ad hoc el Segundo Vocal, Doctor Fonseca Calvo.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen:

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

P.

Los médicos abajo firmados, comisionados por la Junta de Gobierno de esa Facultad para dictaminar en la causa criminal contra Jaime Garbanzo Arguedas por homicidio y lesiones, respectivamente, á Ramón Blanco Monge [occiso] y Nicanor Venegas Quirós [lesionado], contestando al auto dictado por el Juzgado Primero del Crimen de San José, á las cuatro de la tarde del veinticinco de Mayo de mil novecientos tres, en la misma causa, decimos:

A la primera pregunta no se puede contestar por cuanto nos faltan datos acerca de la dirección de la herida; la segunda pregunta, para poderla contestar, presenta la misma dificultad por la razón expuesta en la anterior pregunta, y porque ignoramos la complejión del individuo. Pero haremos notar que si el cuchillo hubiese penetrado perpendicularmente á la superficie exterior del tórax, á la altura de la tetilla izquierda, habría tenido que atravesar el pulmón para llegar al corazón. No nos extraña en ningún caso el dato que da el señor Juez acerca de la poca sangre que se encontró al lado del cadáver, pues con gran frecuencia en heridas del corazón no hay gran hemorragia externa, de manera que este dato no puede servir para apreciar la contatura del occiso.

Para poder dar un dictamen médico-legal preciso, debió haberse practicado la autopsia, ó por lo menos haber tomado medida exacta de la longitud de la herida y la dirección de ésta.

San José, 13 de Julio de 1903.

M. ZÚÑIGA

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ

Art. IV.—Se leyó la siguiente acta:

Señor Presidente de la Facultad de Medicina

Los infrascritos manifestamos á V. que hemos procedido á verificar las pruebas que el Reglamento exige para el examen del Dr. don Julio Borbón, y que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En el libro de exámenes respectivo quedan consignadas las actas de las pruebas referidas y su resultado.

De V. muy atentos y s. s.,

P. J. VALVERDE

R. FONSECA CALVO

M. ZÚÑIGA

MOISÉS CASTRO F.

G. RUCAVADO

San José, 13 de Julio de 1903.

La Junta acordó declarar incorporado en esta Facultad al Doctor don Julio Borbón.

Art. V.—El artículo IV anterior fue aprobado definitivamente.

Art. VI.—La Junta, á moción del señor Presidente, acordó unánimemente aclarar la resolución dictada en el artículo VI de la trigésima primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el próximo pasado Junio, así: La Junta opina que se dé libre tránsito por el puerto de Puntarenas á los pasajeros y sus equipajes siem-

pre que éstos sean debidamente desinfectados. Pero las mercaderías que procedan de Mazatlán, ó las que vengan de cualquier lugar en barcos que hayan recibido mercaderías de Mazatlán, ó las mercaderías que hayan estado en contacto directo con las que procedan de Mazatlán, de ningún modo deben recibirse sino después de transcurridos seis meses, contados desde la fecha en que desapareció la plaga bubónica de Mazatlán.

Artículo VII.—El artículo VI anterior fue aprobado de una vez, y la nota pasada.

La sesión se levantó á las diez de la noche.

P. J. VALVERDE,
Presidente

R. FONSECA CALVO,
Srio. ad hoc

34ª SESION extraordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada en la casa de habitación del Doctor Roberto Fonseca Calvo, á las dos de la tarde del veintiuno de Julio de mil novecientos tres, con asistencia de los Doctores: Pánfilo J. Valverde, Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Rafael Calderón Muñoz, Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Por ausencia motivada del Secretario, funcionó como Secretario ad hoc el Primer Vocal, Dr. Calderón Muñoz.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—El señor Sergio Fallas Badilla solicitó su incorporación en la Facultad de Medicina. Habiendo pagado los derechos y habiendo sido admitido su título de Médico y Cirujano de la Universidad Católica de Lovaina, el Presidente determinó los días 22, 23 y 24 de los corrientes para que rinda Fallas las pruebas exigidas por el Reglamento, ante el tribunal siguiente: R. Calderón Muñoz, Cirugía y Medicina Operatoria;—G. Rucavado, Ginecología y Obstetricia;—R. Fonseca Calvo, Medicina legal, Higiene, Terapéutica y Materia Médica;—M. Zúñiga, Embriología, Histología y Anatomía;—P. J. Valverde, Medicina Interna.

Art. IV.—El artículo III anterior se aprobó de una vez.

Art. V.—Se recibió atento aviso del Secretario de la Facultad Técnica de la República, de que esa Corporación respetable fue constituida, de acuerdo con las prescripciones de su ley orgánica, á la una de la tarde del dieciocho de los corrientes.—Se acordó que la Secretaría conteste de conformidad.

Art. VI.—Se leyó una comunicación procedente de Santa Cruz, suscrita por J. J. Caravaca Briceño, de fecha 13 de este mes, en la cual se participa á este Centro que Rafael Herra ejerce la medicina ilegalmente, y que despacha sus recetas el boticario Rafael Bonilla. También avisa Caravaca que hay muchos despachos de medicinas no autorizadas.—Se acordó dar traslado al Fiscal y pasar la nota referida al Colegio de Farmacéuticos.

Art. VII.—En vista de las últimas publicaciones de los diarios de esta capital, referentes á un asunto de deontología entre las Parteras doña Amelia Padovani y doña Elena Echeverría v. de Revelo, la Junta acordó que la Secretaría pase oficio á las señoras citadas á fin de que comparezcan en este despacho á las ocho de la noche del próximo lunes 27 del mes en curso.

Art. VIII.—El artículo VII anterior fue aprobado de una vez.

Art. IX.—La Junta acordó contestar á la Municipalidad del cantón de Cartago, que pidió en días pasados á este Centro opinión acerca de los resultados que para la salubridad pública pudiera tener el expendio de la carne de ganado vacuno, y sobre la necesidad que haya de ordenar su decomiso, así: la carne del ganado vacuno con *tenia* no debe comérsese sino cocinada muy bien, pues el parásito vive en los intestinos del hombre con detrimento de la salud de quien lo haya adquirido. Lo cual sería bueno advertirlo á las gentes. Como probablemente pronto se pondrá en vigor el Código Sanitario Costarricense, estos peligros de insalubridad serán conjurados.

La sesión se levantó á las cuatro de la tarde.

P. J. VALVERDE,
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,
Srio. ad hoc

36ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el veintisiete de Julio de mil novecientos tres, con asistencia de los Doctores: Pánfilo J. Valverde, Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Moisés Castro F., Fiscal; Rafael Calderón Muñoz, Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, vocales.

Artículo I.—Por ausencia del Secretario, funcionó como Secretario ad-hoc, el Primer Vocal.

Artículo II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo III.—.....

Artículo IV.—Se leyó la siguiente certificación:

Señor Secretario de la Facultad de Medicina

San José, 27 de Julio de 1903.

P.

Los infrascritos manifestamos á V. que hemos procedido á verificar las pruebas que el Reglamento exige para el examen del Doctor don Sergio Fallas Bádilla y que ha sido aprobado por unanimidad de votos. En el libro de actas de exámenes que lleva la Secretaría de la Facultad de Medicina constan las pruebas y sus resultados.

Presidente,
P. J. VALLERDE

Secretario,
R. FONSECA CALVO

Vocales:

G. RUCAVADO

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ

M. ZÚÑIGA

La Junta acordó declarar incorporado en esta Facultad al Doctor don Sergio Fallas B.

Artículo V.—Se acordó que los Doctores Valverde y Rucavado (G.) dictaminen en la causa seguida en el Juzgado 1º del Crimen contra Juan Mora por lesión á Laureana Mora Cordero. Se señaló, para que comparezca en este despacho la última, las dos de la tarde del viernes siete de Agosto próximo entrante, á fin de verificar el reconocimiento pedido.

Artículo VI.—De la Secretaría de Culto, con fecha de hoy, se recibió una invitación á los funerales que en honor del Sumo Pontífice León XIII, de imperecedera memoria, se celebrará el miércoles veintinueve del corriente en la iglesia Catedral, á las 8½ a. m. La Junta acordó invitar por la "Gaceta oficial," y por circular, á los señores médicos, y enviar una corona con esta inscripción:

"La Facultad de Medicina á León XIII."

Artículo VII.—El artículo VI anterior se aprobó definitivamente.

Artículo VIII.—Se leyó una comunicación de fecha 19 del mes en curso, suscrita por el Doctor J. Steggall, en la cual el Doctor citado desea que el Doctor Fleetwood Gruver, quien actualmente representa en el puerto de Limón "The Marine Hospital Service" de los Estados Unidos de Norte América, quede prestando servicios como Médico del Pueblo en su lugar, aun cuando el Doctor Gruver no está incorporado en la Facultad de Medicina. La Junta acordó comunicar al Doctor Steggall que no es posible acceder á su solicitud, por la disposición del artículo 21 del Reglamento de esta Corporación.

Artículo IX.—En cartas, fechas el tres de los corrientes, el señor Cónsul General de Costa Rica en París, y el señor A. Lorette, Director de la "Société Mutuelle de Publicité" manifiestan: éste, que de la orden que recibió de los Directores de *La Gaceta Médica* para entregar al primero, de los fondos que la publicación citada tiene en la "Sociedad Mutual" dicha, sesenta francos (60 fr.), el señor Cónsul, Doctor Alberto Alvarez Cañas no reclamó sino fr. 14,75. El señor Cónsul dice lo mismo, que solo retiró 14 fr. 75.

Artículo X.—Se leyó un oficio de fecha 20 del presente y suscrito por el Presidente y el Secretario del Jurado Calificador del Concurso Médico Científico Na-

cional, en el cual se manifiesta á este Centro que, las experiencias sobre depuración de las mieles de café ocasionaron un gasto de ₡ 845, inclusive ₡ 250, honorarios del Ingeniero Director de las obras verificadas para las experiencias, don Enrique Jiménez Núñez. Que del Gobierno se obtuvieron ₡ 300. Queda, pues, un saldo de ₡ 545 de deuda. Lo cual se pone en conocimiento de la Facultad de Medicina para que tenga á bien disponer lo que crea conveniente.

La Junta acordó que la Secretaría se dirija á la Municipalidad de San José, manifestándole lo dicho y haciéndola ver que esta Facultad ha contribuido con quinientos colones para pagar á las personas encargadas del estudio y de las experiencias acerca del importantísimo asunto de higiene pública que se trata de resolver sobre la depuración de las mieles de café. Desea esta Facultad, que la Municipalidad de San José, que hizo también suyo el Concurso de la solución á problema tan importante contribuya en las experiencias referidas, pagando el saldo.

La sesión se levantó á las 11 de la noche.

PÁNFILO J. VALVERDE,
Presidente

R. FONSECA CALVO,
Srio. ad hoc

37ª SESION ordinaria de Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina, celebrada el tres de Agosto de mil novecientos tres, con asistencia de los Doctores: Pánfilo J. Valverde, Presidente; Jenaro Rucavado, Tesorero; Moisés Castro F., Fiscal; Roberto Fonseca Calvo y Marcos Zúñiga, Vocales.

Art. I.—Por ausencia motivada del Secretario, funcionó como Secretario ad hoc el Segundo Vocal, Dr. Fonseca Calvo.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. III.—Se recibió una causa del Juzgado del Crimen de Alajuela, seguida contra Félix Jiménez Soto, Raimundo Murillo Morales y Daniel Badilla Gómez por lesiones recíprocas, en la cual aparece el auto que dice: "Juzgado del Crimen.—Alajuela, á las dos de la tarde del veinticuatro de Julio de mil novecientos tres. Por cuanto el Dr. Inocente Moreira, que reconoció las heridas causadas á Raimundo Murillo y Dolores Herrera, no tenía en aquella fecha el carácter de Médico del Pueblo, y por consiguiente á su dictamen no puede dársele la fuerza probatoria establecida en el artículo 10 de la ley de 30 de Octubre de 1894, para mejor proveer y á fin de fijar definitivamente la cuestión, practíquese un nuevo reconocimiento de dichos señores Murillo y Herrera, por la Facultad de Medicina de la República (Art. 11 fd.) En consecuencia, remítasele la causa original á dicha Corporación.—(f.) Luis Castaing Alfaro.—(f.) Carlos Méndez Soto." La Junta comisionó para que viertan dictamen, á los Doctores Marcos Zúñiga y Moisés Castro F.

Art. IV.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

PÁNFILO J. VALVERDE,
Presidente

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,
Srio. ad hoc

BIBLIOGRAFIA

Un libro en que la sanción de la experiencia demuestra su interés, presentándonos su necesidad en multitud de ocasiones, como único á resolver dificultades, aclarar dudas y que ayuda poderosamente al ejercicio concienzudo de la profesión, es el *Anuario Farmacéutico-Médico ó La Oficina de Farmacia*, según Dorvault, cuyo vigésimo tercero suplemento, redactado por el sabio catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central don Joaquín Olmedilla y Puig y el ilustre químico Doctor don Filiberto Soria, se ha puesto á la venta por la Casa Editorial de los señores Bailly-Bailliere é Hijos.

La importancia de esta obra es inútil encarecerla, puesto que suficientemente demostrada está en su larga existencia y en la aceptación que el público la otorga.

La utilidad de este *Anuario* resalta más cuanto más se lee; en él tiene cabida lo más escogido é interesante que ha visto la luz pública en el mundo científico de verdadera utilidad; en él encontramos artículos que en realidad son verdaderas novedades; figurando en primer término un Recetario médico farmacéutico, con más de 200 fórmulas nuevas, cuyo conocimiento es sumamente necesario; un tratado completo de Farmacia y Medicina Legal, que comprende dos partes á cual más interesantes: 1.º—Legislación farmacéutica ó exposición de leyes ó decretos relativos á las profesiones farmacéutico-médicas publicadas desde el 1.º de Octubre de 1901 á 1.º de Octubre de 1902; 2.º—Ensayo y estudio de medicamentos y alimentos. Además se tratan una porción de cuestiones de Química, Biología y de Bacteriología, que ofrecen vitalísimo interés en atención á los derroteros que hoy sigue la ciencia, encontrándose en ella noticias de gran interés: suficientes á resolver en la práctica muchos problemas. Tienen cabida en este suplemento las propiedades de hidrato de cloral, asunto de gran importancia farmacéutica y terapéutica, así como dedica varios artículos á trabajos muy curiosos sobre diversos conceptos referentes al *arenal*, nuevo medicamento que ha adquirido gran resonancia en terapéutica, y acerca de cuyo cuerpo se han ocupado con gran asiduidad muchos clínicos, á cuyos trabajos experimentales presta gran atención la prensa profesional; también es digno de mención un estudio sobre el análisis bacteriológico de las aguas potables.

Para terminar diremos que además se consignan consideraciones interesantes sobre las materias albuminoideas y en cuanto en la práctica del laboratorio puede ser de interés al farmacéutico por lo extensamente que trata de las últimas novedades de la ciencia, en cuanto se refiere á la Química farmacéutica y á la Farmacología.

Precio de esta obra: en Madrid, 7 pesetas en rústica y 8,50 encuadernada, en la Librería editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, y en todas las librerías.

En provincias, con un aumento de 50 céntimos de peseta.

